

Martes, 7 de junio de 2022

Sección I - Administración Local
Ayuntamientos
Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

ANUNCIO. Plazo presentación de solicitudes cargo Juez/a de Paz Titular.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al objeto de nombramiento de JUEZ/A DE PAZ TITULAR, se pone en conocimiento que los/as interesados/as en este nombramiento disponen de una plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la correspondiente solicitud a citado cargo, acompañada de la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento o fotocopia compulsada del D.N.I.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico que le/a incapacite para el ejercicio del cargo de Juez/a de Paz.
- Declaración jurada de no estar incurso/a en causas de incompatibilidad.

Malpartida de Plasencia, 2 de junio de 2022

José Raúl Barrado Módenes

ALCALDE-PRESIDENTE

